



La Protección y el Manejo del Patrimonio Arqueológico en la Provincia de Matanzas.

*M.Sc. Silvia Teresita Hernández Godoy
Oficina de Monumentos y Centros Históricos de Matanzas.
Centro Provincial de Patrimonio Cultural
Matanzas*

Resumen

En el trabajo se presenta el panorama arqueológico matancero, atendiendo a la existencia de colecciones atesoradas en la red de museos de la provincia así como el estado del inventario de los sitios en el territorio. Se evalúan algunos problemas que atentan contra el progreso de la disciplina en la provincia: inexistencia de un banco de datos, la poca referencia cuando se habla de arqueología al patrimonio colonial y sumergido, el control sobre las excavaciones ilegales, la existencia de coleccionistas privados, la inestabilidad con la tramitación de los permisos de excavación y prospección, la falta de información actualizada del panorama arqueológico nacional. Además se expone la estrategia de trabajo que desarrolla actualmente la Oficina de Monumentos y Centros Históricos del Centro Provincial de Patrimonio para mejorar el desarrollo de la actividad en el territorio.

La protección de los bienes culturales, tanto muebles e inmuebles, son disposiciones esenciales en la leyes de la República de Cuba. El interés por la salvaguarda y conservación de los objetos (en diferentes campos de la cultura) y edificaciones se reflejan en las Leyes 1 y 2 de 1977, referidas a la protección del patrimonio nacional y local.

En el caso del patrimonio arqueológico en sus dos vertientes, los bienes muebles, resultado de las excavaciones arqueológicas atesorados por diferentes instituciones, ya sean expuestos o en los almacenes; así como los que existen en manos de coleccionistas; y los inmuebles, es decir, los yacimientos arqueológicos, también son protegidos por los decretos 55 de 1979 y 118 de 1983.

Pero indiscutiblemente las leyes reflejan un estado ideal de la problemática que en la práctica se enfrenta a diversas situaciones que solo con la pericia, profesionalidad e interés de algunos implicados se puede lograr su cumplimiento.

Es conocida la riqueza del patrimonio arqueológico de la provincia de Matanzas. Representado por 170 sitios arqueológicos de la cultura aborigen en sus diferentes estadios de desarrollo diseminados por todo el territorio, ocurriendo su mayor densidad, hasta la fecha, en la costa norte matancera y en la margen sur oriental de la Ciénaga de Zapata. Las colecciones procedentes de estos residuarios se localizan en la red de museos del territorio, así como en la Academia de Ciencias de Cuba, el Centro de Antropología, Museo Antropológico Montané y Gabinete de Arqueología de la Oficina del Historiador de Ciudad de La Habana. El atesoramiento del patrimonio arqueológico matancero por parte de otras instituciones fuera de la provincia se explica por la actividad, que por mucho tiempo, desarrollaron estos centros en la localidad. Conocidos son los ejemplos de las excavaciones de Cueva Florencio por René Herrera Fritot y Manuel Rivero de la Calle o las del cementerio Canímar Abajo realizadas por el Museo Antropológico Montané.

Actualmente las colecciones de arqueología aborigen más numerosas, representativas e importantes de este patrimonio se localizan en el Museo Provincial de Matanzas, Palacio de Junco, Museo Oscar María de Rojas en Cárdenas y el Museo Memorial El Morrillo, también en la cabecera de la provincia. Existen piezas arqueológicas en otros museos que aunque en cuantía minoritaria no dejan de ser importantes. Así se cuenta con los

exponentes del Museo Hato Nuevo en Martí, sobresaliendo la canoa aborígen que lamentablemente se encuentra en mal estado de conservación. Por una decisión errónea, aunque colmada de buenas intenciones, esta pieza de incalculable valor nacional y regional se mantuvo en el municipio, sin existir las condiciones elementales para su conservación, que tal vez en otro lugar se hubiera logrado.

El Museo Clotilde García de los Arabos, por su parte, tiene un ídolo de piedra que parece representar al Opiyelguoabirán de la mitología taína y las colecciones de los museos Domingo Mujica de Jovellanos, Limonar; Batalla de Godinez de Calimete; Juan G. Gómez de Unión de Reyes; Varadero; Gustavo González de Pedro Betancourt; Playa Girón de Ciénaga; Agustín Acosta de Jagüey, cuentan indistintamente con evidencias de los grupos pescadores-cazadores-recolectores.

A diferencia de lo aborígen, el patrimonio colonial no merece la misma atención en el panorama arqueológico nacional. La arqueología en contextos coloniales -arqueología histórica- como en ruinas de cafetales e ingenios no está definida para el registro de los bienes muebles ni inmuebles. En el primer caso, las colecciones museables en Matanzas, en la mayoría de los museos están comprendidas en la sección de objetos históricos, disminuyendo de esta forma su significación y sus posibilidades de estudio, así como excluyendo su contexto. En la provincia la colección más importante de este tipo la atesora el Museo La Ruta del Esclavo con sede en el Castillo de San Severino de Matanzas y la misma está tratada como tal. Otro conjunto de piezas de esta índole se localiza en el Museo Provincial Palacio de Junco, Museo Memorial El Morrillo y en menor medida en el Oscar María de Rojas en Cárdenas. Las colecciones definidas como arqueología colonial son inexistentes en otros museos, proliferando las pipas de barro que como ya se comentó se mantienen entre los objetos considerados históricos.

Respecto al patrimonio inmueble colonial la proyección de estudio es casi nula. Las ruinas de ingenios y cafetales se contemplan en el inventario de la Ruta del Esclavo que como su nombre indica tiene otros objetivos de apreciación y nomenclatura que el propiamente arqueológico necesita.

Hacer referencia al patrimonio arqueológico sumergido son palabras mayores. Llevados a cabo por la empresa CARISUB y personas aisladas no se cuenta con un banco de datos disponibles que permita conocer su estado actual.

Para un mejor manejo y protección de este patrimonio en primera instancia es preciso su inventario, para conocer su estado de conservación y establecer futuras proyecciones de trabajo, al mismo tiempo que hacer valer las leyes patrimoniales, evitando así la proliferación de excavaciones sin objetivos científicos definidos y sin infraestructura para la conservación del material hallado, tanto *in situ* como en los sitios de destino de las piezas, pues es infructuoso y nada gratificante descubrir para luego destruir.

Otra condición primordial es aunar esfuerzos con todas las instituciones involucradas en este proceso de la conservación y protección del patrimonio arqueológico. También los empeños deben estar encaminados a una labor divulgativa a todos los sectores de la población para que colaboren con esta preservación.

En Matanzas por años la actividad arqueológica ha sido llevada a cabo por aficionados del Comité Espeleológico Provincial. Si bien en muchas ocasiones han trabajado con personal especializado, en otras han existido acciones aisladas, no obstante, la mayoría de los reportes están en manos de los miembros de dicho comité.

Los años ochenta y principios de los noventa fueron de bonanza para la arqueología matancera. La existencia de un Departamento de Arqueología en la delegación de la Academia de Ciencias del territorio subordinada a su homólogo nacional contribuyó a la disciplina y el control del registro arqueológico provincial. Otro dato alentador en la misma época se percibe al consultar la documentación en el archivo de la Oficina de Monumentos y Centros Históricos de Matanzas, donde se localizan permisos de excavación, reportes de hallazgos tanto en contextos aborígenes como coloniales-urbanos.

A partir de 1994 la desintegración del grupo de la Academia, la crisis económica del país que propició la disminución significativa de la actividad arqueológica y la falta de personal especializado en la Oficina de Patrimonio, además de la actuación, al libre albedrío de algunos espeleólogos que con “sana intención de recuperación de piezas” destruían o descontextualizaban las evidencias, tornó el panorama desalentador y mucha de la información existente se dispersó o nunca se entregó. No obstante, siempre se llevaron a cabo investigaciones relacionadas por los técnicos de la red provincial de museos con las colecciones arqueológicas atesoradas.

A partir de noviembre de 2004 se ocupa la plaza de Museólogo A, atendiendo la arqueología de la provincia en la Oficina de Monumentos de la ciudad. Desde ese preciso instante se proyectó el trabajo hacia el acercamiento con las personas que venían haciendo arqueología en el territorio y con las entidades que en su tenencia o manejo de tierras poseen sitios arqueológicos. Al efecto se han realizado las siguientes tareas:

1. Firma de un convenio de colaboración con el Comité Espeleológico de Matanzas cuyas bases principales son el cumplimiento de las leyes de protección del patrimonio, es decir Ley # 1 y 2, y Decretos # 55 y 118. También se plantea la obligación de los miembros del Comité de reportar los hallazgos casuales y tramitar los permisos de prospección y excavación pertinentes.
2. Se trabaja en futuros convenios con la Fundación La Naturaleza y el Hombre y la Empresa de Flora y Fauna cuyas áreas protegidas en Matanzas poseen sitios arqueológicos, tanto aborígenes como coloniales. También se tiene proyectado lograr un futuro convenio con la ANAP por las mismas razones.
3. La Oficina participa en la discusión de los planes de manejo de las áreas protegidas del territorio para confrontar las proyecciones de protección y manejo de estos sitios patrimoniales.
4. Actualmente se lleva a cabo un proyecto de investigación cuyo tema es el inventario del patrimonio arqueológico en la provincia –aborigen, colonial y el sumergido- que imbricará la información existente con los bienes muebles e incluirá la visita a los sitios para conocer su estado de conservación. En este proyecto intervienen miembros del comité Espeleológico de Matanzas.
5. Se presta colaboración a grupos e instituciones que vayan a desarrollar trabajos de investigación arqueológica en Matanzas. Ejemplo es la excavación del Museo Montané en el sitio cementerio Canímar Abajo.
6. Se trata de orientar y agilizar la tramitación de permisos de prospección y excavación arqueológica relacionada con los yacimientos del territorio.
7. Cursos y asesoramiento de arqueología al personal de patrimonio en la red de museos de la provincia (estudio de piezas, montaje de exposiciones).
8. Trabajo de divulgación del patrimonio arqueológico a la población de la ciudad.
9. Disponer el aviso de hallazgo dentro de las regulaciones urbanas dictaminadas por esta Oficina de Monumentos en las inversiones existentes en la urbe.

En el panorama arqueológico de la provincia se detectan varios problemas a los cuales hay que intentar darle solución:

- Existen personas que poseen piezas arqueológicas que con la justificación de que están bajo estudio no las entregan atentando de esta forma contra el conocimiento preciso del patrimonio existente en el territorio.
- La falta de discusión científica en los espacios creados para estos fines.
- La poca actualización del conocimiento sobre lo que se edita en arqueología en el país y en el extranjero. La del país puede estar relacionada con la falta de canje de publicaciones y una mala distribución del material.
- También se desconoce lo que acontece arqueológicamente en otras áreas del país.
- Retraso importante en la tramitación de los permisos de excavación en la Comisión Nacional de Monumentos.

La Oficina de Monumentos y Centros Históricos de Matanzas está trabajando actualmente para resolver estos problemas y lograr ser un espacio donde los interesados puedan encontrar información sobre el panorama arqueológico nacional, así como controlar esta actividad en Matanzas. También, se labora conjuntamente con la red de museos para el inventario de los bienes muebles arqueológicos, verificar su estado de conservación y tratar de mejorar sus condiciones de almacenamiento, que es otra de las situaciones problemáticas que se presentan.

Llevar a feliz término estas ideas implica tiempo y dedicación, además de la colaboración de todas las entidades involucradas, incluyendo los que se mantienen activos y los retirados. Se precisa en primer orden orientación y lineamientos concretos que faciliten el trabajo en las Oficinas de Monumentos por parte del CENCREM rector de los Centros de Patrimonio y del Departamento de Arqueología del CITMA encargado de los problemas prácticos y teóricos de esta ciencia a nivel nacional. Lográndolo se conservará el patrimonio arqueológico cubano y se podrán instrumentar excelentes opciones para su manejo.